

43708

Quito \$1.

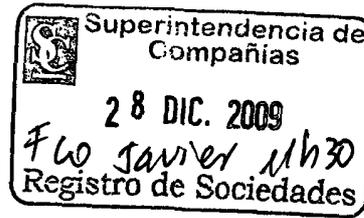
ESCANEAR

Quito, a diciembre 22 del 2009

Señor superintendente de compañías.

Presente.

De mi consideración:



Yo, paúl Aldrin Guerrón Machuca en mi calidad de Gerente General de ACEROFLEX CIA LTDA solicito se digné inscribir la cesión de participaciones realizada por la señora GLORIA HIPATIA NAVAS a favor de UNIFER S.A en la compañía de mi representación, para constancia adjunto la tercera copia de dicha cesión.

Agradeciendo su atención.

Atentamente;

o/l

PAUL ALDRIN GUERRON MACHUCA

Ci 170443587-2 P.L.

Cesión de Participaciones Registrada

4-01-2010

UNIFER
CARCELEN

Av. Diego Vásquez de Cepeda
N77-720 Y Antonio Castillo
P.B.X.: 2474441
e-mail: pguerron@grupounifer.ec
Quito - Ecuador



TERCERA COPIA

CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADO POR: GLORIA HIPATIA NAVAS ESTRELLA Y

OTROS

A FAVOR DE: UNIFER S.A.

CUANTIA: US. 1.000.00

FECHA: 21 DE ABRIL DEL 2009

CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADO POR: GLORIA HIPATIA NAVAS
ESTRELLA Y OTROS

A FAVOR DE: UNIFER S.A.

CUANTIA: US. 1.000.00

DI: COPIAS

MD.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día **VEINTE Y UNO (21) DE ABRIL DEL DOS MIL NUEVE**, ante mí, Doctor Marco Vela Vasco, Notario Vigésimo Primero del cantón, comparecen los señores: GLORIA HIPATIA NAVAS ESTRELLA, viuda, por sus propios derechos y como apoderada especial de los señores Gloria Jaqueline, Lucía Amparo y Nicolás Heriberto Travez Navas, según consta del documento adjunto; Licenciado NICOLAS HERIBERTO TRAVEZ NAVAS, casado, en su calidad de Presidente de la Compañía Anónima Unión Ferretera UNIFER S.A., según consta del documento adjunto. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, legalmente capaces, de este domicilio, a quienes de conocer doy fe y me presentan para que la eleve a escritura pública la siguiente minuta: **“SEÑOR NOTARIO**. Sírvase incorporar en el protocolo de escrituras a su cargo, una en la cual conste la siguiente cesión de

participaciones al tenor de las siguientes cláusulas. **PRIMERA:**
COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente escritura de Cesión de Participaciones en su calidad de CEDENTE la señora GLORIA HIPATIA NAVAS ESTRELLA por sus propios derechos, en calidad de cónyuge sobreviviente del señor Nicolás Ambrosio Travez Travez y también como apoderada especial de los señores Gloria Jaqueline, Lucía Amparo y Nicolás Heriberto Travez Navas, únicos y universales herederos del señor Nicolás Ambrosio Travez Travez; y por otra comparece calidad de CESIONARIO la Compañía Anónima Unión Ferretera UNIFER S.A.. representada legalmente por el señor Lcdo. Nicolás Heriberto Travez Navas, en su calidad de Presidente. La primera compareciente ejecuta este acto societario por sus propios e individuales derechos y también por los que representa de sus hijos los señores Gloria Jaqueline, Lucía Amparo y Nicolás Heriberto Travez Navas, como su apoderada especial. Así mismo los comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos, residentes y domiciliados en la ciudad de Quito, hábiles en derecho para contratar y obligarse **SEGUNDA.-**
ANTECEDENTES.- La Compañía ACEL OFLEX Cía.Ltda., se constituyó ante el Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, Notario Vigésimo Cuarto de este cantón Quito, el veinte y ocho de octubre del año dos mil cinco, y se inscribió en el Registro Mercantil del cantón Quito el tres de marzo del año dos mil seis, bajo el número cuatrocientos setenta y ocho en el tomo ciento treinta y siete. **DOS.-** El señor Nicolás Ambrosio Travez Travez fue socio de la Compañía ACEROFLEX CIA. LTDA., y

por tanto propietario de una participación del valor de un dólar en la referida compañía. TRES.- Con fecha veinte y cinco de mayo del dos mil ocho, fallece en la ciudad de Quito el señor Nicolás Heriberto Travez Travez, por lo que se concede la Posesión Efectiva mediante escritura pública celebrada el doce de agosto del dos mil ocho, ante el Notario Doctor Juan Villacís Medina, Notario Noveno Encargado del cantón Quito, legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad el dieciocho de agosto del dos mil ocho, de los bienes dejados por el causante a favor de sus únicos y universales herederos sus hijos Gloria Jaqueline, Lucía Amparo y Nicolás Heriberto Travez Navas y la señora GLORIA HIPATIA NAVAS ESTRELLA, como cónyuge sobreviviente, quienes pasan a ser propietarios pro indiviso de la participación que poseía el causante en la compañía ACEROFLEX CIA. LTDA. . CUATRO.- La Junta Universal de Socios de la Compañía ACEROFLEX CIA. LTDA, autorizó la transferencia de participaciones que fueron del causante señor NICOLAS HERIBERTO TRAVEZ TRAVEZ a favor de la compañía UNION FERRETERA SA. UNIFER. Por lo que el cuadro de integración de capital antes de la transferencia de participaciones es :.....

.....CUADRO DE SOCIOS Y PARTICIPACIONES.....

SOCIOS.....	% PARTICIPACION.....	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO
Paúl Guerrón Machuca.....	99,9%.....	1998,00.....
Iván Guerrón Salazar.....	0,05%.....	1,00.....
Herederos y cónyuge de Nicolás.....	0,05%.....	1,00.....
Travez Travez.....
TOTAL.....	100%.....	2.000,00.....

TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes arriba expuestos, LA CEDENTE por sus propios derechos y por los que

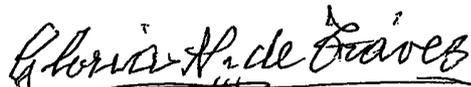
representa de sus hijos Gloria Jaqueline, Lucía Amparo y Nicolás Heriberto Trávez Navas, como apoderada especial, libre y voluntariamente cede y transfiere a perpetuidad a favor de la Compañía UNION FERRETERA S.A. UNIFER, UNA participación de su propiedad, del valor de un dólar de los Estados Unidos de América. Esta cesión comprende todos los derechos y obligaciones que hasta la fecha le correspondían a la CEDENTE en la calidad en la que comparece, incluyendo utilidades retenidas de ejercicios anteriores, utilidades del ejercicio en curso, superávit por revalorización de activos y en fin todas las cuentas patrimoniales, derechos y beneficios que como socios de la Compañía les hubieren correspondido hasta esta fecha. Luego de la cesión, el cuadro de participaciones que estará dividido en dos mil participaciones por un valor de un dólar americano cada una, y conformado de la siguiente manera:.....

.....CUADRO DE SOCIOS Y PARTICIPACIONES.....

SOCIO.....	% PARTICIPACION.....	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO.....
Paúl Guerrón Machuca.....	99,9%.....	1998,00.....
Iván Guerrón Salazar.....	0,05%.....	1,00.....
UNION FERRETERA S.A. UNIFER.....	0,05%.....	1,00.....
TOTAL.....	100,00%.....	2000,00.....

CUARTA: CUANTIA .- La cuantía de la presente escritura es de un dólar de los Estados Unidos de América. **QUINTA: EFECTOS DE LA CESION.-** En virtud de la cesión de participaciones que antecede, se procederá a la anulación de los certificados de aportación respectivos y consiguientemente a la emisión de los nuevos certificados de aportación. Además se realizará las anotaciones respectivas en el Libro de Socios y Participaciones de la prenombrada compañía, como también a la marginación en la respectiva matriz de constitución, y

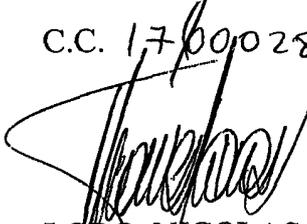
notificación a la Superintendencia de Compañías. **SEXTA: DOCUMENTOS HABILITANTES Y GASTOS.**- Son habilitantes de éste instrumento el Acta de Junta General Extraordinaria de Socios y la correspondiente certificación del Gerente. Todos los gastos que ocasione la celebración de la presente escritura será a prorrata de los comparecientes. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento. Firmado Doctora María Belén Pasquel Cobo, matrícula número seis mil setecientos veinte del Colegio de Abogados de Pichincha.” Para el otorgamiento de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales del caso. Leída que les fue por mí el Notario íntegramente la presente escritura a los comparecientes, éstos se ratifican en todas sus partes. Para constancia firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-



Gloria Hipatia Navas Estrella

GLORIA HIPATIA NAVAS ESTRELLA

C.C. 176002848-1



LODO NICOLAS HERIBERTO TRAVEZ NAVAS

C.C. 1707260459





PODER ESPECIAL

OTORGADO POR: GLORIA JAQUELINE TRAVEZ
NAVAS Y HNOS.
A FAVOR DE: GLORIA HIPATIA NAVAS
ESTRELLA
CUANITA: INDETERMINADA
DI: COPIAS
MD.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día **DIECINUEVE (19) DE FEBRERO DEL DOS MIL NUEVE**, ante mí, Doctor Marco Vela Vasco, Notario Vigésimo Primero del cantón, comparecen los señores: GLORIA JAQUELINE TRAVEZ NAVAS, viuda; LUCIA AMPARO TRAVEZ NAVAS, casada; NICOLAS HERIBERTO TRAVEZ NAVAS, casado, todos por sus propios derechos. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, legalmente capaces, de este domicilio, a quienes de conocer doy fe y me presentan para que la eleve a escritura pública la siguiente minuta:
"SEÑOR NOTARIO En el registro de escrituras públicas a su

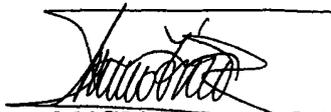
cargo sírvase insertar el siguiente Poder Especial al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente escritura pública los señores: GLORIA JAQUELINE, LUCIA AMPARO Y NICOLAS HERIBERTO TRAEZ NAVAS. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, legalmente capaces, de este domicilio, quienes libre y voluntariamente convienen en celebrar el presente poder especial. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- Con fecha veinte y cinco de mayo del dos mil ocho falleció en la ciudad de Quito el señor Nicolás Ambrosio Travez Travez, quedando como únicos y universales herederos sus hijos los señores: GLORIA JAQUELINE, LUCIA AMPARO Y GLORIA HIPATIA NAVAS ESTRELLA, quienes son copropietarios por sucesión de las participaciones que el causante tenía en la Compañía ACEROFLEX CIA. LTDA. TERCERA.- PODER ESPECIAL.- Con estos antecedentes los comparecientes GLORIA JAQUELINE, LUCIA AMPARO y NICOLAS HERIBERTO TRAEZ NAVAS, otorgan poder especial amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor de su madre la señora GLORIA HIPATIA NAVAS ESTRELLA, para que en su nombre y representación realice lo siguiente: a) para que les represente en las Juntas Universales o Generales ordinarias o extraordinarias en la Compañía ACEROFLEX CIA. LTDA.; b) para que comparezca con su voz y voto en las decisiones a tomarse en relación a nuestros intereses; c) para que ceda o transfiera la participación de nuestra propiedad; y, d) firme los documentos que sean necesarios. En fin nuestra mandataria queda investida de las más amplias facultades, incluidas las del Artículo cuarenta y cuatro del Código de Procedimiento

Civil para el cabal cumplimiento de este mandato. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez del presente instrumento público. Firmado Doctora María Belén Pasquel, matrícula número seis mil setecientos treinta del Colegio de Abogados de Pichincha." Para el otorgamiento de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales del caso. Leída que les fue por mí el Notario íntegramente la presente escritura a los comparecientes, éstos se ratifican en todas sus partes. Para constancia firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-



GLORIA JACQUELINE TRAVEZ NAVAS

C.C. 170860923-3



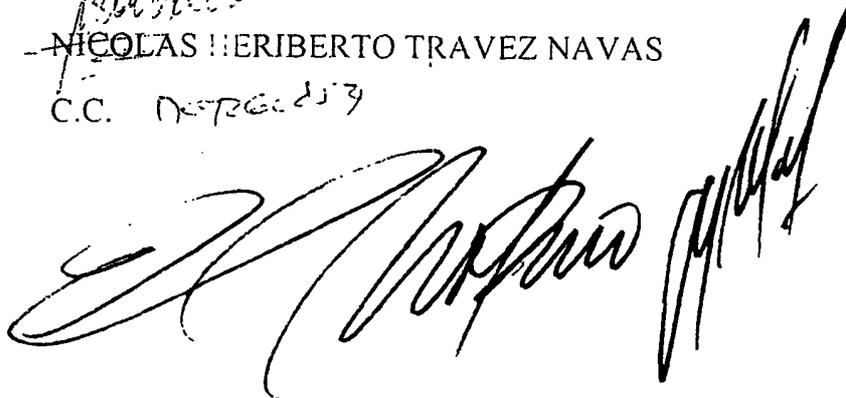
LUCÍA AMPARO TRAVEZ NAVAS

C.C. 1711230522



NICOLÁS HERIBERTO TRAVEZ NAVAS

C.C. 170860923-3



REPUBLICA DEL ECUADOR
COMISIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
TEMPORALIDAD 2007-2008

GENERALE CIUDADANIA N° 1707260459-7

TRAVEZ NAVAS NICOLAS HERIBERTO
PICHINCHA QUITO/GONZALEZ SUAREZ
25 NOVIEMBRE 1968
0134 19787
PICHINCHA QUITO
GONZALEZ SUAREZ

[Handwritten Signature]



REGISTRO CIVIL
N° 1707260459-7
NOMBRE: AMBROSIO GARRERA
SUPERIOR LIC. ADMINISTRACION
NICOLAS TRAVEZ
P. DE LA NAVAS
QUITO
25/11/1968

REN 2706979



REPUBLICA DEL ECUADOR
COMISION SUPLENTE ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERENDUM DE SEPTIEMBRE DE 2008

077-0104 NÚMERO
1707260459 CÉDULA
TRAVEZ NAVAS NICOLAS HERIBERTO

PICHINCHA PROVINCIA
SAN BLÁS PARROQUIA

QUITO CANTÓN

[Handwritten Signature]
F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



CINCO

21 11 2008

[Handwritten Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEBUCACION

CEDULA DE CIUDADANIA N° 1708609233

TRAVEZ NAVAS GLORIA JACQUELINE

PICHINCHA / QUITA SAN BLAS

30/05/2002

REN 0074793



EMPLEADO PARTICIPAL

REN 0074793

30/05/2002



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM 28 DE SEPTIEMBRE DE 2008 Referendum

105-0111 NÚMERO
 1708609233 CÉDULA

TRAVEZ NAVAS GLORIA JACQUELINE

PICHINCHA PROVINCIA
 SAN BLAS PARROQUIA

QUITO CANTÓN

[Signature]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



Se otorgó ante mi, en fe de ello confiero PRIMERA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en los mismos lugar y fecha de su celebración.



[Signature]
 DR. MARCO VELA VASCO

NOTARIO 21

Quito, 06 de Marzo del 2.006

Señor Licenciado

Nicolás Heriberto Trávez Navas

Presente.-

La Junta General Universal Ordinaria de Accionistas de la Compañía **UNIÓN FERRETERA S.A. UNIFER**, celebrada el día 17 de Febrero del 2006, tuvo a bien nombrar a usted Presidente de la compañía por el período de **CUATRO AÑOS**.

Usted será el representante legal subrogante, a falta o ausencia del Gerente General, y ejercerá las demás atribuciones establecidas en los estatutos sociales de la empresa.

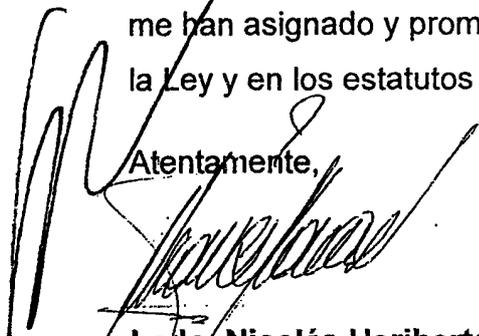
Atentamente,



Arq. Luis Ernesto Trávez Trávez

GERENTE GENERAL

ACEPTACIÓN.- Hoy, en Quito, 6 de Marzo del 2006, acepto el cargo al cual me han asignado y prometo cumplir mis funciones de acuerdo a lo dispuesto en la Ley y en los estatutos sociales de la empresa.



Atentamente,

Lcdo. Nicolás Heriberto Trávez Navas

C.I. 1707260459

NOTA: La Compañía **UNIÓN FERRETERA S.A. UNIFER**, se constituyó mediante escritura pública otorgada en la Notaría Vigésimo Novena del Cantón Quito, ante el Dr. Rodrigo Salgado Valdez el 19 de Mayo de 1988; fue inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 5 de Septiembre de 1988. La Compañía hizo reformas y codificación de Estatutos mediante escritura pública el 18 de Agosto de 2003, ante el notario Trigésimo Segundo e inscrita el 06 de Noviembre de 2003.

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 2631 del Folio de Nombres Torno 737

Quito, a 24 MAR 2006

REGISTRO MERCANTIL

Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
G. GISTRADOR MERCANTIL
EL CANTÓN QUITO



ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA ACEROFLEX CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, hoy día viernes tres de abril de 2009, a las 10:00 horas en el domicilio de la Compañía ubicado en la Avenida Diego Vásquez de Cepeda Número 77-720, de la ciudad de Quito – Ecuador, concurren a la celebración de la presente Junta Universal de Socios de la Compañía ACEROFLEX Cia. Ltda. las siguientes personas que representan el 100% del capital social suscrito y pagado de la compañía:

CUADRO DE SOCIOS Y PARTICIPACIONES:

SOCIO	% Participación	Capital Suscrito y Pagado
PAUL ALDRIN GUERRON MACHUCA	99,9%	1.998,00
IVAN ERNESTO GUERRON SALAZAR	0.05%	1,00
CONYUGE SOBREVIVIENTE Y HEREDEROS DEL SEÑOR NICOLAS AMBROSIO TRAVEZ TRAVEZ	0.05%	1,00
TOTAL	100%	2.000,00

Constatado el quorum legal, en vista de que se encuentran presente la totalidad del capital social suscrito y pagado, de conformidad con lo previsto en la Ley de Compañías, los asistentes resuelven unánimemente constituirse en Junta Universal de Socios para tratar el único punto del orden del día, que a continuación se expresa:

1. CESION DE PARTICIPACIONES A FAVOR DE LA COMPAÑIA UNIFER UNION FERRETERA SA.

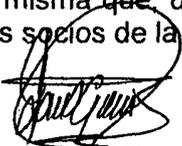
Por Secretaría se deja constancia de la concurrencia del cien por ciento (100%) del capital pagado de la Compañía, por lo cual queda instalada legalmente la Junta.

Se instala la Junta General Ordinaria, haciendo de Presidente el señor Iván Ernesto Guerrón Salazar; y de Secretario el señor Paúl Guerrón Machuca en su calidad de Gerente de la Compañía; y de inmediato se pasa a tratar el **PUNTO UNO** del orden del día: Toma la palabra el señor Gerente de la Compañía y pone en conocimiento de los socios la petición de la señora GLORIA HIPATIA NAVAS ESTRELLA, en su calidad de cónyuge sobreviviente y como apoderada especial de los herederos del causante, señor NICOLAS AMBROSIO TRAVEZ TRAVEZ, quien ha solicitado a la Junta autorización para transferir la participación de la Compañía ACEROFLEX Cia. Ltda., del valor de un dólar de los Estados Unidos de América. Los socios luego de las deliberaciones de rigor, aprueban por unanimidad el único punto del orden del día y autorizan a que se realice la cesión de participaciones a favor de la

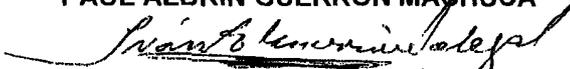
compañía UNIFER UNION FERRETERA S.A. Además autorizan al señor Gerente para que realice las gestiones necesarias para la legalización de esta cesión de participaciones.

Sin otro asunto que tratar, se declara en receso la Junta con el fin de que se elabore el acta correspondiente.

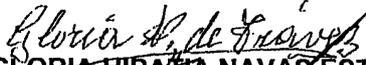
Reinstalada la sesión, con el mismo número de asistentes para dar lectura al acta, la misma que, una vez leída, es aprobada por unanimidad y suscrita por todos los socios de la compañía siendo las 19H00.



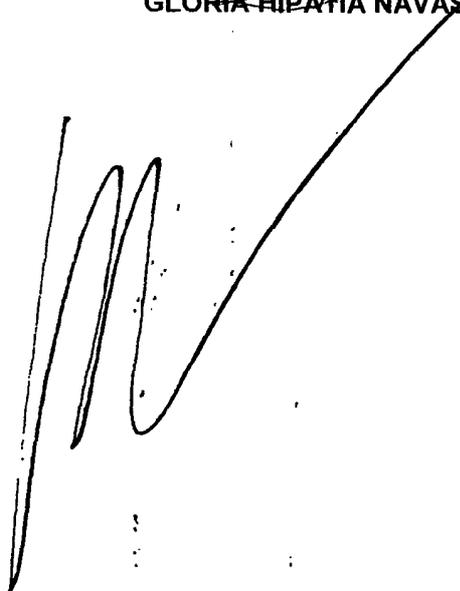
PAUL ALDRIN GUERRON MACHUCA



IVAN ERNESTO GUERRON SALAZAR



GLORIA HIPATIA NAVAS ESTRELLA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA N° 170002848-1

NAVAS ESTRELLA GLORIA HIPATIA

COTOPAXI/SALCEDO/SAN MIGUEL DE SALCEDO

12 SEPTIEMBRE 1938

IDENTIFICACION N° 0128-00381 F

COTOPAXI/SALCEDO

SAN MIGUEL DE SALCEDO 1938

Gloria H. Navas



ECUATORIANA***** E334814242

VICED NICOLAS TRAVEZ

SECUNDARIA EMPLEADO

HUMBERTO NAVAS

DORINDA ANGELICA ESTRELLA

24/10/2008

REN 0471512



M

REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERENDUM 28 DE SEPTIEMBRE DE 2008 Referendum

192-0074 NUMERO

1700028481 CEDULA

NAVAS ESTRELLA GLORIA HIPATIA

QUINCHA

QUINCHA

SAN BLAS

PARTIDO



Gloria H. Navas

PRESIDENTE DE FAMILIA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA CIUDADANIA N° 170726045-5

TRAVEZ NAVAS NICOLAS HERIBERTO
 IDENTIFICACION CIVIL / GONZALEZ SUAREZ
 19 NOVEMBRE 1953
 QUITO - I 010013727

PICHINCHA, DUS
 GONZALEZ SUAREZ

[Handwritten Signature]



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 SUPERIOR LIC. ADMINISTRACION

NICOLAS TRAVEZ
 BL DE LA NAVAS
 QUITO 07/08/2008

REN 2706979
 Pch

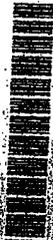


REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM 28 DE SEPTIEMBRE DE 2008 Referendum

077-0104 NÚMERO 1707260459
 CÉDULA
 TRAVEZ NAVAS NICOLAS HERIBERTO

PROVINCIA QUITO
 SAN BLAS PARROQUIA CANTON

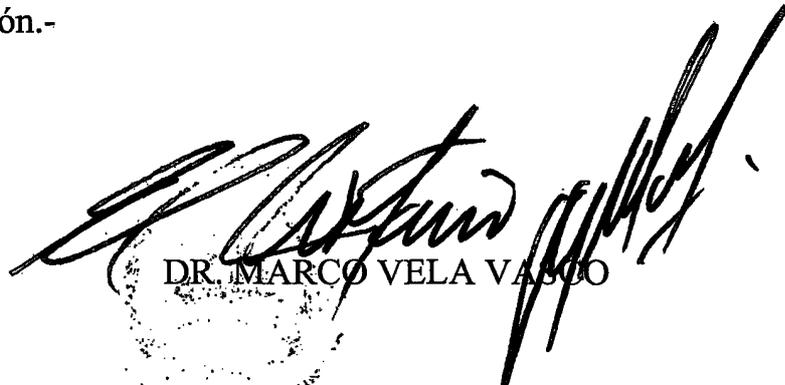
[Handwritten Signature]
 F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



[Large handwritten scribble]

EL MISMO QUE LE FUE ASIGNADO EN EL REFERENDUM DEL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2008
 CINCO
 EN PLENA CONFORMIDAD CON LA LEY
 QUITO, 21 DE OCTUBRE DE 2008
[Handwritten Signature]

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en los mismos lugar y fecha de su celebración.-



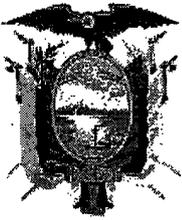
DR. MARCO VELA VASCO

RAZON: Tomo nota al margen de la escritura Matriz de Constitución de la Compañía ACEROFLEX CIA. LTDA., celebrada en esta Notaria el veinte y ocho de octubre del dos mil cinco, la Cesión de Participaciones, otorgada por la señora GLORIA HIPATIA NAVAS ESTRELLA Y OTROS, a favor de la compañía UNIFER S.A., otorgada en la Notaria Vigésimo Primera de este cantón, el veinte y uno de abril del dos mil nueve.- Quito, catorce de mayo del dos mil nueve.-



Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número:478 del REGISTRO MERCANTIL de tres de marzo del dos mil seis, fs. 407 vta, tomo 137, correspondiente a compañía " ACEROFLEX CIA. LTDA.."referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, veintiuno de diciembre de dos mil nueve. **EL REGISTRADOR.-**

Raúl Gaybor Secaira
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

ng

